



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO
CAC.GGA.JAA

3308
SECCIÓN 1^{ra} N° _____ /
LAS CONDES, 21 OCT. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4609 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Deporte y Recreación 2015**; Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 677 del 12 de Marzo de 2015; correo de fecha 14 de Octubre de 2015, de Jefe Depto. Programas y Talleres, donde solicita reducir el monto del mencionado programa; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **REDÚCESE** el monto del Programa **Deporte y Recreación 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4609 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1 ^{ra} N° 4609 del 17/12/2014	Aprueba	\$ 278.100.000.-
Decreto Sección 1 ^{ra} N° 677 del 12/03/2015	Incrementa	\$ 17.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Item	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	07	Publicidad y Difusión	-\$ 1.200.000
		Programas Recreacionales	
		Total	\$ 293.900.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4609 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

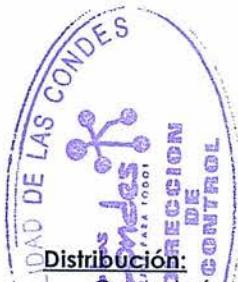
(FDO.) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Eventos, Deportes y Recreación
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes